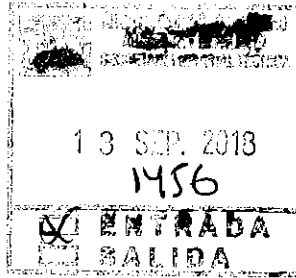




MADRID



Asesoría Jurídica

N/Ref.: 204/2018/1223

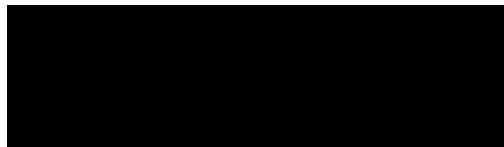
MI

Por la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se solicita informe preceptivo sobre el BORRADOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, DE 24 DE JULIO DE 1985.

Examinada la documentación remitida y la legislación de general y pertinente aplicación, se procede a **informar favorablemente** la presente modificación.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Madrid, a 13 de Septiembre de 2018.

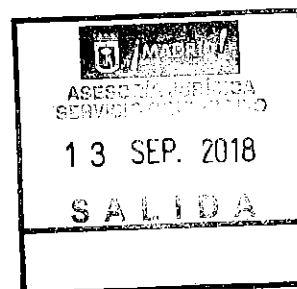


Fdo.: Mariola Ibáñez Díez.
LETRADA

CONFORME/ Vº Bº
DIRECTORA GENERAL DE
LA ASESORIA JURÍDICA



Fdo.: Maria Lourdes Menendez Gonzalez-Palenzuela



SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD